Asuncion, Febrero 14 de 1877.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia, segun nota fecha de ayer,

El Presidente de la Republica

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase Juez de 1ª Instancia en lo Civil á Don José Dolores Talavera, en reemplazo del Dr. Don Alejandro Miranda que falleció

Art.º 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Ant.º

J. Caminos